

Guayaquil, 22 de Abril del 2016

Señor Ing. Com.
Luis Fernando Coronel Coronel
Gerente General y Representante Legal
de la Compañía JENJIM S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la señora Manuela del Rosario Verdaguer Rodríguez, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900035999, VEINTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones que poseo del Capital Social de la compañía JENJIM S. A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC. # 0991300155001.-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y con valor nominal de US\$ 0.04 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la compañía JENJIM S. A., anular el presente Título y emitir nuevo Título a la favor de la actual propietaria.-

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Enrique Coronel Coronel
Ecuatoriano, CC. # 0901959775
C E D E N T E



Manuela del Rosario Verdaguer Rodríguez
Ecuatoriana, CC. # 0900035999
C E S I O N A R I A

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
 3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
 4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
 5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
 9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
 10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
 11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
 12 ciudadanía número cero – nueve – cero – uno – nueve – cinco –
 13 nueve – siete – siete – cero (0901959770) de estado civil
 14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
 15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
 16 ciudadanía número cero – nueve – cero – cuatro – ocho – siete
 17 – dos – ocho – cuatro - tres (0904872843) de estado civil
 18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
 19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
 20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
 21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
 22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
 23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
 24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
 25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
 26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
 27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO,**
 28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

cd



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COB



Dr. Rodolfo Pérez Rivas
Dr. Rodolfo Pérez Rivas
No. de póliza: 000 5 00
No. de la Compañía: 0000000000





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

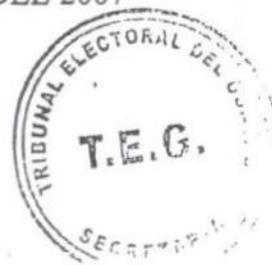
CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE

ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No 090487284 - 3

CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 06 SEPTIEMBRE 1954
 N° DE CÉDULA 006-0032 08514 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1954

[Signature]
 FRENTE DEL CEDULANTE

ECUATORIANA***** V4444V4242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CALDERON
 MARTA POLANCO
 GUAYAGUIL 10/10/2005
 10/10/2017
 REN 1252839
 Gys

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0008 0904872843
 NUMERO CEDULA
 CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAGUIL
 CANTON
 CARBO
 PARROQUIA

[Signature]

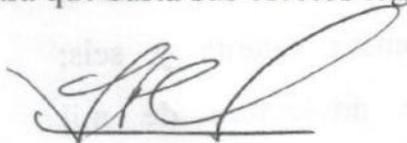
ASAMBLANTE DE LA JUNTA

[Handwritten notes in purple ink]
 Dr. Rodolfo Pérez Yimmental
 No. 10



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18
19



20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23
24



25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

27 C.V.: DS7-0008

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



Guayaquil, 22 de Abril del 2016

Señor Ing. Com.

Luis Fernando Coronel Coronel

**Gerente General y Representante Legal
de la Compañía JENJIM S. A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he cedido y transferido a favor de la señora María Cristina Coronel Ceballos, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 091365864-7, VEINTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones que poseo del Capital Social de la compañía JENJIM S. A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC. # 0991300155001.-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y con valor nominal de US\$ 0.04 cada una de ellas.-

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la compañía JENJIM S. A., anular el presente Título y emitir nuevo Título a la favor de la actual propietaria.-

Atentamente,



Ing. Luis Fernando Enrique Coronel Coronel
Ecuatoriano, CC. # 0901959775
C E D E N T E



María Cristina Coronel Ceballos
Ecuatoriana, CC. # 091365864-7
C E S I O N A R I A

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CAPITULACIONES MATRIMONIALES

otorgado por ING. COM LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL Y FABIOLA

ISABEL CALDERON POLANCO

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**
 2 **CELEBRADAS ENTRE EL INGENIERO**
 3 **COMERCIAL LUIS FERNANDO CORONEL**
 4 **CORONEL Y LA SEÑORA FABIOLA**
 5 **ISABEL CALDERON POLANCO-.....**
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA-.....**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, hoy quince de Noviembre de dos mil siete, ante mi,
 9 doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, Notario Décimo
 10 Sexto de este cantón, comparecen el Ingeniero Comercial
 11 **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** con cédula de
 12 ciudadanía número cero – nueve – cero – uno – nueve – cinco –
 13 nueve – siete – siete – cero (0901959770) de estado civil
 14 divorciado, de profesión ingeniero comercial; y por otra parte,
 15 **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO** con cédula de
 16 ciudadanía número cero – nueve – cero – cuatro – ocho – siete
 17 – dos – ocho – cuatro - tres (0904872843) de estado civil
 18 divorciada, dedicada a quehaceres domésticos, quienes declaran
 19 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
 20 ciudad, por sus propios derechos y con capacidad civil y
 21 suficiente para celebrar toda clase de actos y contratos a
 22 quienes, para efectos de la presente escritura, de conocerlos
 23 DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultado de la
 24 presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, a la
 25 que los comparecientes concurren a otorgarla con amplia y
 26 entera libertad; y para su otorgamiento, me presentan la
 27 minuta, que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO,**
 28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

cd



1 incorporar una por la que consten las capitulaciones
2 matrimoniales que se contienen en las declaraciones y
3 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: PARTES.-** Celebran la
4 presente escritura y, por consiguiente, estipulan las
5 capitulaciones matrimoniales en ella contenidas, por una parte,
6 el señor ingeniero comercial **LUIS FERNANDO CORONEL**
7 **CORONEL**, ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero comercial,
8 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de
9 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por
10 otra parte, **FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO**,
11 ecuatoriana, mayor de edad, quehaceres domésticos, de estado
12 civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien
13 comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de
14 manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá
15 denominárselos como "los futuros contrayentes" **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** El señor ingeniero comercial **LUIS**
17 **FERNANDO CORONEL CORONEL** y la señora **FABIOLA**
18 **ISABEL CALDERON POLANCO** han decidido contraer
19 matrimonio civil, habrán de celebrarlo en la ciudad de
20 Guayaquil en donde se encuentran domiciliados. Por dicho
21 motivo, los contrayentes declaran su voluntad de estipular
22 capitulaciones matrimoniales mediante la presente escritura,
23 con el objeto de acordar su mutua decisión tendiente a que no
24 haya sociedad conyugal entre los cónyuges; en vista de que los
25 otorgantes declaran reservarse para sí la administración
26 separada de sus bienes muebles e inmuebles de su pertenencia
27 sin someterlos al régimen de la sociedad conyugal, en ejercicio
28 de la facultad prevista en los artículos ciento cincuenta, ciento

COB



Dr. Rodolfo Pérez Ríos
Dr. Rodolfo Pérez Ríos
No. de póliza: 000 5 00
No. de la Cámara Notarial





TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

EL SUSCRITO ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

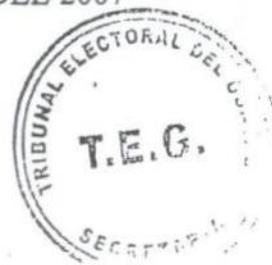
CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): CORONEL CORONEL LUIS
FERNANDO ENRIQUE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°
090195977-5, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU
CERTIFICADO DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE
VOTACION, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO
CERTIFICO.

GUAYAQUIL OCTUBRE 15 DEL 2007

ATENTAMENTE

ING. COM. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS



MIRIAM-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

Cedula de **CIUDADANIA** No. **090487284** + 3

CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 06 SEPTIEMBRE 1954
 SEXO: 006- 0032 08514 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1954

FRENTE DEL CEDULANTE

ECUATORIANA***** V4444V4242
 DIVORCIADO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROF. ACUPL
 JUAN CALDERON
 MARTA POLANCO
 GUAYAGUIL 10/10/2005
 10/10/2017
 REN 1252839
 Gys

FRENTE DEL CEDULANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0008 0904872843
 NUMERO CEDULA
CALDERON POLANCO FABIOLA ISABEL

GUAYAS
 PROVINCIA
 CARBO
 PARROQUIA

GUAYAGUIL
 CANTON

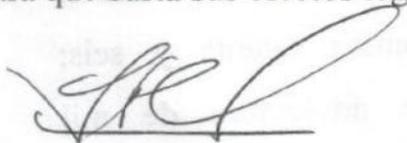
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Yimientel
 No.



1 número cincuenta del Registro de Matrimonio correspondiente
2 al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en
3 La Libertad, Cantón Salinas de esta provincia. Autorizamos al
4 señor Notario para que incorpore las demás menciones
5 necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura las cuales
6 deberán ser presentadas al momento de contraer matrimonio
7 civil para que la Jefatura del Registro Civil tome nota de esta
8 escritura al margen del Acta del Matrimonio civil a contraer los
9 declarantes. Firmado doctor **Luis Antonio Arzube** abogado
10 registro número cero cero ocho. Hasta aquí la minuta.- LEIDA
11 esta escritura de capitulaciones matrimoniales, de principio a
12 fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos
13 la aprueban, se afirman y ratifican, firmando y estampando su
14 huella digital, en unidad de acto, conmigo el NOTARIO, de
15 todo lo cual, DOY FE. En consecuencia, los otorgantes ratifican
16 el presente contenido, el cual queda elevada a escritura pública
17 para que surta sus efectos legales.

18
19



20 LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL

21 C. I.: No. 09-01959770

22 C.V.:

23
24



25 FABIOLA ISABEL CALDERON POLANCO

26 C. I.: No. 0904872843

27 C.V.: DS7-0008

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



